



**GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO  
ESTUDIO PREVIO**

**CODIGO: JH-FO-02**

**VERSION: 05**

**FECHA: 08/03/2017**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION PRIVADA (ACUERDO No. 11 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2015 - POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 07 DE 28 DE JULIO DE 2014 Y SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA. ART. 30)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
FECHA DE ELABORACIÓN	06 de febrero de 2018
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA EL ESTUDIO PREVIO	SERGIO MIGUEL MARTINEZ DURAN
CARGO	Director Escuela de Música (E)
NOMBRE DEL PROCESO EN EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DEL PROCESO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SERGIO MIGUEL MARTINEZ DURAN
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 109
	fecha de expedición:12/01/2018
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Número del rubro: 0536909012
	Nombre: Acuerdo 011
De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 011 de diciembre 03 de 2015, Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, artículos 24 y 27 se procede a elaborar el siguiente estudio previo.	
<b>1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL</b>	
El Conservatorio del Tolima, establecimiento de carácter público departamental, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, elevado a la categoría de Institución de Educación Superior mediante la ordenanza 0042 de 1980. Actualmente la institución oferta dos programas académicos de educación superior: Licenciatura en Música con registro calificado con No. de Resolución 6498 (09 de agosto de 2011) y Maestro en Música con registro calificado Resolución No. 9109 (11 de junio de 2014 con aprobación de registro calificado). Vigilado por el Ministerio de Educación Nacional.	
<b>2. MARCO NORMATIVO</b>	
En cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima se deben resaltar las siguientes disposiciones aplicables:	
<b>ARTÍCULO 30. MODALIDADES DE SELECCIÓN.</b> Teniendo en cuenta la cuantía o la naturaleza del bien o servicio a contratar, la escogencia de contratistas del Conservatorio del Tolima se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de invitación pública, invitación privada y contratación directa.	
<b>ARTÍCULO 32. INVITACION PRIVADA.</b> En los casos de adquisición de bienes o servicios cuyo valor corresponda a la menor cuantía, el Conservatorio del Tolima podrá realizar invitación privada por lista corta.	
El Conservatorio del Tolima seleccionará al contratista a partir de la solicitud de tres propuestas, cuando menos, que deben ser presentadas de conformidad con la solicitud de contratación respectiva.	
La invitación para formular una propuesta será por escrito y deberá contener la información sobre la dirección en internet donde podrán consultarse la solicitud de contratación. Los invitados podrán formular observaciones a la solicitud de contratación en el término que se determine en cada caso.	
El Conservatorio del Tolima publicará en su página web y en SECOP el informe de evaluación y la	



## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO ESTUDIO PREVIO

**CODIGO: JH-FO-02**

**VERSION: 05**

**FECHA: 08/03/2017**

decisión sobre la adjudicación. Los oferentes podrán realizar observaciones a las evaluaciones dentro de los plazos previstos en la solicitud de contratación.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se aplicará la modalidad de invitación privada contenida en el Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, siempre y cuando el proceso contractual a adelantar corresponda a la menor cuantía, es decir oscile entre 280 S.M.L.M.V. y 2299 S.M.L.M.V., y teniendo en cuenta que el valor del contrato de suministro asciende a la suma de DOS CIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$262.657.359.00), se acude a esta modalidad de selección dentro del marco legal permitido.

### 4. IDENTIFICACIÓN EN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento a la política del Ministerio de Educación Nacional M.E.N y al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 "por un Conservatorio con excelencia académica y calidad humana", en su línea: Reto: RIO Innovación, Estrategia EI0.1. Generar políticas de imoacto social y procesos democráticos de participación activa entre la comunidad universitaria y los grupos de interés. y Actividad: Institucionalizar la cátedra para la paz. Ley 1732 de 2014. Elaboración de proyectos que contengan estrategias artísticas de inclusión a la sociedad civil en el proceso de post-conflicto.

### 5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

El Conservatorio del Tolima, presento el proyecto denominado "PROYECTO LATIS BPIN 2013000100098 "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y JÓVENES DEL TOLIMA".

El proyecto fue aprobado en el año 2013 por medio del acuerdo 11 del 18 de octubre emitida por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, designando al Conservatorio del Tolima como ejecutor directo, se asignaron \$3.729.690.894, de los cuáles \$729.920.000 son recursos de contrapartida y \$2.999.770.894 los recursos financieros.

El proyecto se llevará a cabo en los municipios de Ibagué, Guamo, Libano, y chaparral y busca que 1.600 niños, niñas, adolescentes y jóvenes usen sus talentos y capacidades artísticas y culturales, en la solución de problemas y aprovechamiento de oportunidades de sus contextos por medio de una pedagógica de innovación social.

El proyecto establece 3 objetivos:

- 1) Diseño de la propuesta pedagógica.
- 2) Implementación de la propuesta pedagógica y la red de innovación social del Tolima.
- 3) Conformación de un banco de proyectos de Innovación Social.

El primer objetivo se desarrolló en su totalidad y para el cumplimiento del segundo y tercer objetivo, se requiere la adecuación y equipamiento de los laboratorios artísticos y tecnológicos para Innovación social LATIS, los cuales contarán con 4 salas que deberán ser equipados con equipos tecnológicos como computadores, video vean, cámaras fotográficas, cámaras de video, aires acondicionados, entre otros, según el resultado BI del presupuesto base MGA aprobado por COLCIENCIAS y el DNP, que describe "Conformación de Laboratorios Artísticos y Tecnológicos para la Innovación Social LATIS en el departamento del Tolima." Y los rubros asociados a la actividad Equipamiento tecnológico laboratorios LATIS.

Por lo anterior y en cumplimiento del proyecto aprobado, se hace necesario adelantar el proceso de



**GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO  
ESTUDIO PREVIO**

**CODIGO: JH-FO-02**

**VERSION: 05**

**FECHA: 08/03/2017**

contratación para el suministro del equipamiento tecnológico de los laboratorios Artísticos y Tecnológicos para la innovación Social LATIS en los municipios de Ibagué, Libano, Chaparral y Guamo.

**6. JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL VALOR**

Para establecer el valor del contrato que se pretende suscribir, se tiene como referente las actividades que debe ejecutar el contratista, las calidades que debe acreditar quien asuma la ejecución del objeto contractual, la experiencia y conocimiento en el tema que se requiere, el tiempo de ejecución del contrato, y finalmente los ingresos que puede percibir una persona natural o jurídica calificada en el ejercicio de su actividad económica y/o profesional aplicando sus conocimientos y experiencia, resumido en:

1. Experiencia
2. Idoneidad
3. Capacidad para desarrollar el objeto y calidad del mismo
4. Trabajos especializados
5. Tiempo de la labor y actividades

El presupuesto para estas actividades corresponde a DOS CIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$262.657.359.00), razón por la cual se tendrá en cuenta solo las propuestas que no superen dicho valor y que además cumplan con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos.

El mencionado presupuesto corresponde al descrito y presentado en el proyecto denominado "PROYECTO LATIS BPIN 2013000100098 "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y JÓVENES DEL TOLIMA". el cual se describe a continuación:

EQUIPOS Y SOFTWARE	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD
Aire acondicionado split	Regular la temperatura del taller	4
Computadores de mesa	Red cultural para la innovación formación e interacción social	25
Computadores portátiles	Red cultural para la innovación formación e interacción social	4
Fuentes, UPS y estabilizadores de alta potencia y capacidad	Red cultural para la innovación formación e interacción social	16
Periféricos y accesorios de PC	Red cultural para la innovación formación e interacción social	4
Video Beams	Red cultural para la innovación formación e interacción social	4
Pantallas Telón proyector	Red cultural para la innovación formación e interacción social	4
Discos duros externos	Red cultural para la innovación formación e interacción social	8
Aire acondicionada split	Red cultural para la innovación formación e interacción social	8
Televisores LCD	Red cultural para la innovación formación e interacción social	10
Blue Ray	Red cultural para la innovación formación e interacción social	4
Cámaras fotográficas	Evidencia audiovisual del trabajo de la red	8
Videocámaras	Evidencia audiovisual del trabajo de la red	8



## GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DEL TALENTO HUMANO ESTUDIO PREVIO

**CODIGO: JH-FO-02**

**VERSION: 05**

**FECHA: 08/03/2017**

Grabadora periodística	Evidencia audiovisual del trabajo de la red	8
Computadores para diseño gráfico	equipos especializado para diseño gráfico	12
Impresoras multifuncional láser con etiquetado de CD	Para procesos creativos y de difusión	4
Scanner profesional multi paises	Gestión documental digital	4
Fuentes, UPS y estabilizadores de alta potencia y capacidad	Controlan el funcionamiento eléctrico de los equipos	16
Equipo de sonido	Ambientación y conocimiento musical	8

Conforme al presupuesto anterior, el proyecto tuvo unos ajustes, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015, los ajustes realizados no variaron su objeto ni alteran sustancialmente las actividades, y el alcance se sigue manteniendo, por el contrario se busca es una mayor eficiencia en los recursos, sin dar lugar a ninguno de los presupuestos establecidos en el artículo 6 del acuerdo 037 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del Sistema General Regalías, motivo por el cual no se requiere someter a consideración del OCAD los ajustes.

A continuación, se describe el listado de los elementos a suministrar una vez fueron ajustados:

ITEM	SUMINISTRO DE EQUIPOS	CANT.
1	Computadores de escritorio: Board, Procesador Core i5 séptima generación, Ram 8GB, Disco Duro 1TB, DVD-RW, Tarjeta De Video, Drivers, Manuales y Cables + UPS. Monitor LCD 22 pulgadas y licencia de Windows 10 profesional	22
2	Computadores portátiles: core i5 7ª generación, disco duro 1TB, memoria 4GB, 14 pulgadas, y licencia de Windows 10 profesional.	10
3	Televisores LCD 55" + cables de conexión HDMI y soporte de pared + Instalación.	8
4	Teatro en casa Blue ray	4
5	Ventiladores de Torre 97cm, 50W Bionaire con Control Remoto	12
6	Impresora láser multifuncional de alto rendimiento a color y multimedia de pantalla táctil. velocidad de hasta 19 ppm en negro y a color	4
7	Set de sonido para computador (bafles), diadema y micrófono para computador	12
8	Soportes metálicos para girar 360 grados el monitor de 12 computadores.	12
9	Video Proyector Xga, 3 Lcd, 3600 Lumens, con control remoto	5
10	Telón de proyección portátil Relación de aspecto 4:3 y de Diagonal 100" ofrece área de visualización de 80" X 60"	4
11	Discos duros externos de 2 TB	9
12	Aire Acondicionado Split 12.000 Btu A 110v + Instalación	10
13	Cámaras fotográficas digitales semiprofesionales, memoria expandible, calidad de grabación full Hd. Formatos imagen JPG, Video Mp4.	13
14	Cámaras de video semiprofesionales, full Hd, Cable HDMI y USB, cargador de batería, manuales de usuario.	13
15	Grabadora digital de voz periodísticas 4GB, graba audio en mp3	12
16	Amplificador tipo cabina (Conexión por cable y bluetooth), mínimo 500 W	4
17	Micrófono semiprofesional con cable	4
18	Micrófono semiprofesional inalámbrico	4

Así las cosas, y considerando, que el presupuesto inicial es del año 2012, se solicitaron tres cotizaciones a personas que, por su actividad comercial y experiencia, eran aptas para desarrollar el objeto del



**GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO ESTUDIO PREVIO**

**CODIGO: JH-FO-02**

**VERSION: 05**

**FECHA: 08/03/2017**

contrato, con la finalidad de validar que el presupuesto aprobado, aun fuera el suficiente para dar cumplimiento al objeto del contrato. Las cotizaciones presentadas fueron las siguientes, quedando el documento completo en la carpeta del presente proyecto.

COTIZACIÓN 1. ALDEMAR RODRIGUEZ Nit. 14.239.817-9 presenta cotización por valor de doscientos sesenta y dos millones noventa y un mil quinientos cincuenta pesos m/cte (\$262.091.550) incluido IVA.

COTIZACIÓN 2. DISTRIBUIDORA JLI S.A.S. Nit. 900.491.649-1 representada legalmente por JOHANA IDALY PINILLA DIAZ, presenta cotización por un valor de doscientos cincuenta y nueve millones noventa y dos mil cuatrocientos ochenta pesos mcte. (\$259.092.480) incluido IVA.

COTIZACIÓN 3. ANDRES FELIPE ZAMBRANO CORREA Nit. 1.110.514.952-3 presenta cotización por un valor de doscientos sesenta millones ochocientos treinta y cinco mil pesos m/cte (\$260.835.000) (Régimen simplificado)

De acuerdo a las anteriores tres cotizaciones no hay mayor diferencia al presupuesto inicialmente fijado;

**7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA**

Para las personas naturales o jurídicas los criterios de selección versaran sobre:

- 1) Experiencia en la labor a contratar, 2) Idoneidad, 3) Capacidad de ejecutar el objeto del contrato, 4) Valor de la oferta.

Que el contrato se suscribirá conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima.

Lo importante a tener en cuenta en este tipo de contratos es la idoneidad, conocimiento y experiencia que acredite quien asuma la ejecución del objeto contractual, que garantice al contratante la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto. Los criterios de selección se encuentran ligados a la necesidad planteada por la institución, calidad de la propuesta que se presente y a la viabilidad de la misma en el tiempo propuesto por el oferente para desarrollar la labor a contratar.

**8. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CONTRATO A CELEBRAR**

OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el suministro e instalación del equipamiento tecnológico para los municipios de Ibagué, Líbano, Chaparral y Guamo en el marco del proyecto BPIN 2013000100098 denominado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y JÓVENES DEL TOLIMA" proyecto 011 del Sistema General de Regalías
PLAZO:	El plazo de ejecución será de: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$262.657.359.00).



**GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO  
ESTUDIO PREVIO**

**CODIGO: JH-FO-02**

**VERSION: 05**

**FECHA: 08/03/2017**

<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p>El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un primer desembolso en calidad de anticipo equivalente al 30% del valor del contrato previa suscripción y legalización del mismo.</li> <li>2. Un pago final equivalente al 100% del valor del contrato una vez ejecutado y cumplido a satisfacción el objeto contractual, y suscritas las actas de terminación y liquidación del contrato. Se deberá amortizar el Anticipo.</li> </ol> <p>Los pagos anteriores deben ir acompañados de informe detallado de actividades realizadas junto con la respectiva certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la planilla que acredite el pago de aportes al SGSSS para personas naturales o el certificado de que está al día en el pago para personas jurídicas.</p>
<p><b>SUPERVISIÓN:</b></p>	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el Director de la Escuela de Música o quien haga sus veces.</p>
<p><b>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>El contratista se obliga para con el Conservatorio a cumplir las siguientes obligaciones Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.</li> <li>2. Presentar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.</li> <li>3. Estar disponible según previo requerimiento del supervisor del contrato.</li> <li>4. Acatar las Instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.</li> <li>5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.</li> <li>6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.</li> <li>7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.</li> <li>8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiera lugar.</li> <li>9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes.</li> <li>10. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, (si ello hubiera lugar).</li> <li>11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en el Conservatorio del Tolima en el momento en que sea requerido.</li> </ol>

**OBLIGACIONES  
ESPECIFICAS DEL  
CONTRATISTA**

El contratista se obliga para con el Conservatorio a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el contrato de suministro e instalación del equipamiento tecnológico para los municipios de Ibagué, Libano, Chaparral y Guamo en el marco del proyecto BPIN 2013000100098 denominado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y JÓVENES DEL TOLIMA" proyecto 011 del Sistema General de Regalías.
2. Acatar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato.
3. Elaborar y suscribir todas las actas del contrato.
4. Velar por el cumplimiento del término de ejecución del contrato.
5. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor y del contrato.
6. Realizar las entregas por su cuenta, costa y riesgo de los elementos a suministrar en los Municipios indicados por el Supervisor del contrato.
7. Suministrar los siguientes equipos:

SUMINISTRO DE EQUIPOS	CANT
Computadores de escritorio: Board, Procesador Core i5 séptima generación, Ram 8GB, Disco Duro 1TB, DVD-RW, Tarjeta De Video, Drivers, Manuales y Cables + UPS, Monitor LCD 22 pulgadas y licencia de Windows 10 profesional	22
Computadores portátiles: core i5 7ª generación, disco duro 1TB, memoria 4GB, 14 pulgadas, y licencia de Windows 10 profesional.	10
Televisores LCD 55" + cables de conexión HDMI y soporte de pared + Instalación.	8
Teatro en casa Blue ray	4
Ventiladores de Torre 97cm, 50W Bionaire con Control Remoto	12
Impresora láser multifuncional de alto rendimiento a color y multimedia de pantalla táctil, velocidad de hasta 19 ppm en negro y a color	4
Set de sonido para computador (baffles), diadema y micrófono para computador	12
Soportes metálicos para girar 360 grados el monitor de 12 computadores.	12
Video Proyector Xga, 3 Lcd, 3600 Lumens, con control remoto	5
Telón de proyección portátil Relación de aspecto 4:3 y de Diagonal 100" ofrece área de visualización de 80" X 60"	4
Discos duros externos de 2 TB	9
Aire Acondicionado Split 12.000 Btu A 110v + Instalación	10



## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO ESTUDIO PREVIO

**CODIGO: JH-FO-02**

**VERSION: 05**

**FECHA: 08/03/2017**

	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Cámaras fotográficas digitales semiprofesionales, memoria expandible, calidad de grabación full Hd. Formatos imagen JPG, Video Mp4.</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Cámaras de video semiprofesionales, full Hd. Cable HDMI y USB, cargador de batería, manuales de usuario.</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Grabadora digital de voz periodísticas 4GB, graba audio en mp3</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Amplificador tipo cabina (Conexión por cable y bluetooth), mínimo 500 W</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Micrófono semiprofesional con cable</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Micrófono semiprofesional inalámbrico</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. Las demás propias de la ejecución del objeto contractual.</p>	Cámaras fotográficas digitales semiprofesionales, memoria expandible, calidad de grabación full Hd. Formatos imagen JPG, Video Mp4.	13	Cámaras de video semiprofesionales, full Hd. Cable HDMI y USB, cargador de batería, manuales de usuario.	13	Grabadora digital de voz periodísticas 4GB, graba audio en mp3	12	Amplificador tipo cabina (Conexión por cable y bluetooth), mínimo 500 W	4	Micrófono semiprofesional con cable	4	Micrófono semiprofesional inalámbrico	4
Cámaras fotográficas digitales semiprofesionales, memoria expandible, calidad de grabación full Hd. Formatos imagen JPG, Video Mp4.	13												
Cámaras de video semiprofesionales, full Hd. Cable HDMI y USB, cargador de batería, manuales de usuario.	13												
Grabadora digital de voz periodísticas 4GB, graba audio en mp3	12												
Amplificador tipo cabina (Conexión por cable y bluetooth), mínimo 500 W	4												
Micrófono semiprofesional con cable	4												
Micrófono semiprofesional inalámbrico	4												
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procurar el cuidado integral de su salud y la del personal a cargo</li> <li>2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.</li> <li>3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y realizar la debida investigación como lo manda la ley.</li> <li>4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes.</li> <li>5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</li> <li>6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.</li> </ol> <p><b>REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PERSONAS JURÍDICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de peligros y riesgos de cada una de las tareas a realizar.</li> <li>2. Certificado de afiliación y pagos de seguridad Social integral de las personas que van a ejecutar la actividad durante la vigencia del contrato.</li> <li>3. En caso de que el contratista desarrolle actividades de alto riesgo deberá presentar los exámenes médicos de aptitud de las personas que realizarán la actividad de acuerdo al riesgo y las certificaciones de formación.</li> <li>4. Anexo de documentación, Listado de nombres y números de cédula de sus trabajadores y subcontratistas.</li> <li>5. Cada vez que se presenten cambios de personal se debe notificar al supervisor del contrato</li> <li>6. El contratista debe contar con todos los elementos y/o herramientas de trabajo que se requieran para la ejecución del contrato, a su misma vez estos deberán suplir las necesidades de todos los subcontratistas a trabajar según los riesgos identificados.</li> </ol>												





## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO ESTUDIO PREVIO

**CODIGO: JH-FO-02**

**VERSION: 05**

**FECHA: 08/03/2017**

7. El contratista de contar con la certificación de riesgo eléctrico y de alturas del personal que va a trabajar en actividades de alto riesgo

### PROHIBICIONES PARA EL CONTRATISTA

1. El personal contratista no debe realizar ninguna actividad que este fuera del alcance del contrato pactado entre el Conservatorio del Tolima y el contratista para la cual labora
2. No debe realizar ninguna labor sin la previa revisión del supervisor del contrato y/o del encargado de SST.
3. No debe Introducir armas, explosivos, bebidas embriagantes, narcóticas, ni radiotransmisores a las instalaciones de la institución.
4. No debe operar o mover equipos o válvulas o cualquier otro dispositivo en las instalaciones de la institución sin estar autorizado.
5. No debe transitar y/o permanecer en zonas diferentes a donde se ejecute la labor asignada.
6. El personal contratista no se debe retirar del sitio de labores sin antes verificar que los equipos eléctricos estén desconectados y que no exista posibilidades de originar incendio.
7. No se debe maltratar los cables eléctricos ni producir raspaduras o peladuras en los mismos.
8. El personal contratista externo no debe hacer uso de maquinaria, herramientas, materiales y/o elementos de protección personal propiedad de la institución, salvo cuando el representante o el supervisor del contrato lo autorice.
9. No debe realizar las labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de alucinógenos.

### REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE CONTRATACIÓN

Todos los proponentes deben entregar junto con los documentos exigidos lo siguiente:

### DOTACION Y EQUIPAMIENTO

1. El contratista deberá entregar los equipos y elementos que se enunciaron en las obligaciones especiales del contrato.

### ACTIVIDADES DE CLASE DE RIESGO IV Y V

1. Certificación de idoneidad de la persona(s) que realizarán la actividad. En el caso de Trabajo en Alturas los contratistas deberán adjuntar la certificación expedida por el SENA o por una entidad competente autorizada para tal fin, de acuerdo al nivel establecido en la Resolución 1903 de 2013.
2. Exámenes médicos ocupacionales específicos para este tipo de riesgos. (Exámenes médicos de aptitud para trabajo en alturas).
3. Diligenciar obligatoria mente los permisos de trabajo antes de realizar la labor, y hacerlos verificar por el supervisor del contrato, servicio o apoyo a la gestión y del encargado del SG-SST.



**GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO  
ESTUDIO PREVIO**

**CODIGO: JH-FO-02**

**VERSION: 05**

**FECHA: 08/03/2017**

	4. Dando cumplimiento a la Resolución 1111 de 2017 en su artículo 5 se deber contar con un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
--	--

LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato será ejecutado en la ciudad de Ibagué y los municipios de Guamo, Chaparral y Libano del departamento del Tolima.
--------------------	--

**9. ASIGNACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS**

TIPO DE RIESGO	FUENTE O PELIGRO (CAUSA)	RIESGO (RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO)	RESPONSABLE	ESTIMACIÓN SUBJETIVA DEL RIESGO SIN CONTROLES PROBABILIDAD
Riesgo Económico	Incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE del pago pactado al contratista en los plazos previos.	Pérdidas económicas para el contratista derivadas de la falta de pago de EL CONTRATANTE, por ejemplo, porque se ve obligado al pago de intereses para financiar el contrato.	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	Baja
Riesgo Legal	Conversión del contrato de Prestación de Servicios a Relación Laboral	Que EL CONTRATANTE se vea obligado a pagar remuneraciones no pactadas diferentes a la establecida inicialmente en el contrato, como pago de indemnizaciones por incumplimiento de obligaciones laborales.	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	Baja
Riesgo de operación	Enfermedad ruinosa o muerte del prestador del servicio, acarreado la terminación del contrato en virtud del carácter intuito personas del mismo.	Nueva contratación que implicara la interrupción de las actividades que integran el objeto contractual, ocasionando con ello un atraso y represión de las actividades asignadas al contratista.	CONTRATISTA	Baja
Riesgo Legal	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	Aumento en los costos del contrato para EL CONTRATANTE.	CONTRATISTA	Baja

**10. ANALISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:**

**OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍA**

De conformidad con el artículo 20 del Manual de Contratación, el Conservatorio del Tolima, podrá exigir la constitución de garantías que amparen la presentación de las ofertas, los contratos y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesto, derivados de la responsabilidad extracontractual que



**GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO**  
**ESTUDIO PREVIO**

**CODIGO: JH-FO-02**

**VERSION: 05**

**FECHA: 08/03/2017**

pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.

Para este caso SI se considera necesaria las siguientes garantías:

Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Valores	Vigencia
Contrato de seguro contenido en una póliza	Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro meses más.
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como Anticipo, siendo este en dinero.	Vigencia del contrato y cuatro meses más.
	Garantía de calidad y buen funcionamiento de los bienes:	Diez por ciento (10 %) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y un (1) año más.

  
Elaboró: Sergio Miguel Martínez Durán  
Director (e) Escuela de Música

  
Revisó: Jilda Carolina Giraldo Rubio  
Secretaria General

  
Aprobó: James Enrique Fernández Córdoba  
Rector